

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2779/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	C INICIALES	MODIFICACIONES	C DEFINITIVOS
1	GASTOS DE PERSONAL	20.958.011,36	861.739,44	21.819.750,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.490.480,16	1.266.383,35	20.756.863,51
3	GASTOS FINANCIEROS	189.141,43	25.809,18	214.950,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.838.643,93	469.033,34	4.307.677,27
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-256.343,65	10.475,35
6	INVERSIONES REALES	8.513.666,41	461.257,47	8.974.923,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.000,00		91.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.268.907,42		4.268.907,42
		57.721.669,71	2.827.879,13	60.549.548,84

Ávila, 27 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.